



D. Alex Valencia Baeza, actuando en nombre y representación de CaixaBank, S.A., domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621, provista de N.I.F. número A-08663619 e inscrita en el Registro Administrativo Especial del Banco de España con el número 2100 y en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 42.657, folio 33, hoja B-41232, inscripción 109ª, en relación con la denominada **“EMISION DE BONOS ESTRUCTURADOS – AGOSTO III 2014 DE CAIXABANK, S.A.”** (en adelante, “la Emisión”), ante la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES,

### **CERTIFICA**

Que el contenido del fichero enviado telemáticamente de las Condiciones Finales de la emisión de referencia registrado en fecha 8 de agosto de 2014 y remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para ponerlo a disposición del mercado coincide exactamente con el registrado en CNMV y, en consecuencia,

### **AUTORIZA**

La difusión del texto citado a través de la página Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y, para que conste a los efectos oportunos, se expide la presente a 11 de agosto de 2014

---

D. Alex Valencia Baeza



## **CONDICIONES FINALES**

### **EMISIÓN DE BONOS ESTRUCTURADOS AGOSTO- III 2014**

**CAIXABANK, S.A.**

**9.400.000 EUROS**

**Emitida bajo el Folleto de Base de Valores no Participativos 2014, registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 22 de julio de 2014.**

---

El Emisor declara que:

- a) Las Condiciones Finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el Folleto de Base<sup>1</sup> y el suplemento o suplementos<sup>2</sup> al mismo que pudieran publicarse.
- b) El Folleto de Base, está publicado en las páginas web del emisor ([www.caixabank.com](http://www.caixabank.com)) y de CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la directiva 2003/71/CE.
- c) A fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el Folleto de Base y las Condiciones Finales.

Los valores descritos en estas "Condiciones Finales" se emiten por CAIXABANK, S.A., con domicilio social en Barcelona, C.P. 08028, Avenida Diagonal 621 y CIF A-08663619 (en adelante el "Emisor" o "CAIXABANK")

### **1. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS**

**TERMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN** (véanse los términos y condiciones generales del tipo de valor emitido en el Folleto de Base)

1. Naturaleza y denominación de los Valores
  - Emisión de Bonos Estructurados Agosto-III\_2014
  - Código ISIN:ES0340609447
  - Los valores integrantes de la presente emisión podrán tener la consideración de fungibles con otros de igual naturaleza que, con posterioridad, pudieran ser objeto de emisión.
2. Divisa de la Emisión: Euros
3. Importe de la Emisión:

---

<sup>1</sup> El Folleto de Base incorpora por referencia el Documento Registro de CAIXABANK, registrado en CNMV el 15 de julio de 2014.

<sup>2</sup> A la fecha de las presentes Condiciones no se han publicado suplementos al Folleto de Base.

- Nominal: 9.400.000 Euros
  - Efectivo: 9.400.000 Euros
4. Importe unitarios de los valores:
    - Nominal unitario: 100.000 Euros
    - Número de valores: 94
    - Precio de la Emisión: 100%
    - Efectivo Inicial: 100.000 Euros
  5. Fecha de Emisión/Desembolso: 7 de agosto de 2014
  6. Fecha de Vencimiento: 7 de agosto de 2017
  7. Tipo de Interés Fijo: N/A
  8. Tipo de Interés variable: N/A
  9. Tipo de interés indexado: N/A
  10. Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente:
    - Tipo de Subyacente: Acción
    - Nombre/s y descripción del Subyacente: Acción de Telefónica, S.A. con código ISIN ES0178430E18
    - Indicación de dónde puede obtenerse información sobre rentabilidad histórica y previsible del subyacente y sobre su volatilidad: El nivel oficial de cierre diario de la Acción Subyacente se publica en la página Bloomberg con el código TEF SM <Equity> y en la página Reuters con el código TEF.MC  
El siguiente cuadro incluye la evolución mensual de la cotización mensual del Subyacente desde el 1 de agosto de 2013 al 1 de agosto de 2014:

FECHA	TEF
01/07/2014	9,999
02/06/2014	10,850
02/05/2014	10,435
01/04/2014	11,705
03/03/2014	12,850
03/02/2014	11,930
02/01/2014	11,600
02/12/2013	11,225
01/11/2013	10,865
01/10/2013	11,515
02/09/2013	12,200
01/08/2013	12,305
01/07/2013	12,670

- Ponderación de los subyacentes: N/A.
- Fórmula de cálculo:

**1. En la Fecha de Pago de Cupón 1 (7 de agosto del 2015):**

Abono de un cupón consistente en aplicar un tipo de interés nominal anual fijo del 3% (base: act/365) sobre el Importe Nominal unitario de cada Bono estructurado ("Cupón 1").

Nominal \* 3%\* (días / 365)

Días:07.08.2014 – 07.08.2015= 365 días

## **2. En la Fecha de Pago de Cupón 2 (8 de agosto del 2016):**

- a) Abono de un cupón consistente en un interés fijo del 6% sobre el Importe Nominal unitario de cada Bono si, en la Fecha de Observación para Cancelación Anticipada, el precio oficial de cierre de la Acción Subyacente, es mayor o igual a su Precio de Referencia Inicial ("Cupón 2"). Cancelación total anticipada de la Emisión y amortización anticipada del 100% del Nominal unitario de cada Bono estructurado.
- b) No existirá abono de cupón, si en la Fecha de Observación para Cancelación Anticipada, el precio oficial de cierre de la Acción Subyacente es menor que su Precio de Referencia Inicial. No se producirá cancelación anticipada de la Emisión ni amortización anticipada del Nominal Unitario de cada Bono estructurado.

## **3. En la Fecha de Vencimiento o Fecha de Amortización Final (7 de agosto 2017), en caso de no haberse producido una amortización anticipada conforme al punto 2 a) anterior:**

- a. Abono de un cupón consistente en un interés fijo del 12% sobre el Importe Nominal unitario de cada Bono si, en la Fecha de Observación Final, el precio oficial de cierre de la Acción Subyacente es mayor o igual que su Precio de Referencia Inicial ("Cupón 3") y devolución del Importe Nominal unitario de cada Bono.
- b. Devolución del Importe Nominal unitario de cada Bono sin abono de cupón si, en la Fecha de Observación Final, el precio oficial de cierre de la Acción Subyacente es menor al 100% pero mayor o igual al 60% de su Precio de Referencia Inicial.
- c. Si, en la Fecha de Observación Final, el precio oficial de cierre de la Acción Subyacente es menor al 60% de su Precio de Referencia Inicial, no se producirá abono de cupón alguno y en lugar de la devolución del Importe Nominal unitario de cada Bono, se le abonará un número de acciones de la Acción Subyacente equivalente al cociente entre el importe nominal invertido y el Precio de Referencia Inicial, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Número Acciones} = \frac{\text{Nominal}}{\text{Precio Referencia Inicial Telefónica}}$$

El producto de la fracción de Acción que resulte de este redondeo multiplicada por el precio oficial de cierre de la Acción Subyacente en la fecha de Observación Final será abonado en efectivo.

El resultado puede conllevar una pérdida total o parcial del importe nominal en función del valor de las acciones entregadas a vencimiento, de esta manera:

- a) la pérdida del Importe Nominal invertido será parcial si el valor de las acciones entregadas al cliente es inferior a dicho Importe Nominal invertido.
- b) En último caso, la pérdida del importe nominal invertido será total si el valor de las acciones entregadas es nulo.

**Precio de Referencia Inicial:** Es el mínimo precio oficial de cierre de la Acción Subyacente durante el Periodo de Observación Inicial.

**Periodo de Observación Inicial:** del 7 de agosto de 2014 al 9 de febrero de 2015 (ambos incluidos).

**Fecha de Observación Final:** 2 de agosto de 2017

11. Cupón cero: N/A

12. Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada

- Por parte del Emisor:

Si en la Fecha de Observación para Cancelación Anticipada, el precio oficial de cierre de la Acción Subyacente es mayor o igual a su Precio de Referencia Inicial, hay cancelación anticipada de la Emisión y amortización anticipada del 100% del Nominal unitario de cada Bono estructurado y pago de Cupón 2.

En este supuesto la Emisión quedará cancelada totalmente.

En caso de no producirse el supuesto descrito en el párrafo anterior, no se efectuará el pago de Cupón 2 y la Emisión continuará hasta la Fecha de Amortización Final.

Fecha de Observación para Cancelación Anticipada: 3 de agosto del 2016

Fecha de Cancelación Anticipada: 8 de agosto de 2016

- No existen opciones de amortización anticipada por parte del Inversor.

13. Fecha de amortización final y sistema de amortización:

- Fecha de amortización final: 7 de agosto de 2017

En caso de no producirse la Amortización Anticipada en la Fecha de Amortización Anticipada de conformidad con el punto anterior, en la Fecha de Vencimiento se realizará la siguiente liquidación:

Si en la Fecha de Observación Final (2 de agosto del 2017) el precio oficial de cierre de la Acción Subyacente es mayor o igual al 100% de su Precio de Referencia Inicial, hay devolución del 100% del Nominal unitario de cada Bono y pago de Cupón 3.

Si en la Fecha de Observación Final, el precio oficial de cierre de la Acción Subyacente es menor al 100% pero mayor o igual al 60% de su Precio de Referencia Inicial, hay devolución del 100% del Nominal unitario de cada Bono **sin** pago de Cupón 3.

Si en la Fecha de Observación Final, el precio oficial de cierre de la Acción Subyacente es menor al 60% de su Precio de Referencia Inicial, no hay pago de cupón y, en lugar de la devolución del Importe Nominal unitario de cada Bono, se le abonará un número de acciones de la Acción Subyacente equivalente al cociente entre el Importe Nominal invertido y Precio de Referencia Inicial.

- Precio de Amortización Final: ver apartado 10
- Estructura de Amortización: Autocancelable

14. Activos de sustitución y/o instrumentos financieros derivados vinculados: No

15. TIR para el Tomador de los Valores: Dado que se trata de una emisión cuyo pago de cupón dependerá de unas referencias finales no es posible calcular a priori una TIR definitiva. Ver ejemplos del apartado 40.

16. Representación de los inversores:

- Constitución del sindicato: Sí
- Identificación del Comisario: José Antonio Sánchez Molina

**DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN**

17. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión: A todo tipo de inversores, tanto nacionales como extranjeros

18. Importe de suscripción mínimo/máximo: importe de suscripción mínimo de CIEN MIL EUROS (100.000€)

19. Periodo de Solicitud de Suscripción: Las solicitudes de suscripción, por un importe mínimo de 100.000 euros, se tramitarán desde las 10:00 horas del día 14 de julio de 2014 hasta las 12:00 horas del día 31 de julio de 2014.

20. Plazos de oferta pública y descripción del proceso de solicitud: N/A

21. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: N/A

22. Métodos y plazos para el pago y entrega de los valores: N/A

23. Publicación de los resultados: N/A

24. Entidades Directoras: N/A

25. Entidades Aseguradoras: N/A

26. Entidades Colocadoras: N/A

27. Entidades Coordinadoras: N/A

28. Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez: CaixaBank ofrecerá ventanas de liquidez mensual a los tenedores de la Emisión de Bonos Estructurados agosto-II 2014 por el total del nominal de la Emisión. La primera ventana de liquidez será el 6 de octubre de 2014 y, en adelante, el primer lunes hábil de cada mes. Día hábil significa un día en el que está abierto el Sistema TARGET2 y en que los bancos comerciales estén abiertos para la realización de operaciones financieras en Barcelona. Ese día CaixaBank mostrará un precio de compra y un precio de venta. Previamente a la publicación de dichos precios, el Emisor solicitará a un experto independiente la valoración del producto. Tomando como referencia dicha valoración CaixaBank determinará sus precios de compra y venta, no pudiendo ser nunca la diferencia entre uno y otro superior al 3%. Dicha valoración estará siempre dentro de los precios de compra y venta dados por CaixaBank.

#### **INFORMACION OPERATIVA DE LOS VALORES**

29. Agente de Pagos: CAIXABANK, S.A, con domicilio social en Barcelona, C.P. 08028, Avenida Diagonal 621 y CIF A-08663619

30. Entidad Depositaria CAIXABANK, S.A, con domicilio social en Barcelona, C.P. 08028, Avenida Diagonal 621 y CIF A-08663619,

31. Agente de Cálculo: Analistas Financieros Internacionales (AFI), con domicilio social en Madrid (28010), calle España, 19

32. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: TARGET 2 y bancos comerciales abiertos para la realización de operaciones financieras en Barcelona.

33. Entidad de liquidez: CAIXABANK, S.A, con domicilio social en Barcelona, C.P. 08028, Avenida Diagonal 621 y CIF A-08663619, en las condiciones establecidas en el punto 28 anterior.

34. Liquidación de los valores: Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A: (IBERCLEAR), con domicilio social en la Plaza de la Lealtad, nº1, Madrid.

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LOS VALORES Y LA EMISION

35. Acuerdos de la emisión: Los acuerdos para realizar la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigentes a la fecha de las presentes Condiciones Finales son los siguientes:

- Junta General de Accionistas de 25 de abril de 2013
- Consejo de Administración de 25 de abril de 2013 por que se aprueba la emisión y puesta en circulación de valores representativos de empréstito en su modalidad de Notas, Bonos u Obligaciones Estructuradas, con o sin capital garantizado, por un importe total máximo de MIL MILLONES DE EUROS (EUR 1.000.000.000) o su contravalor en divisa, a un plazo máximo de cincuenta años, en una o varias emisiones dirigidas a todo tipo de inversores, tanto nacionales como extranjeros, pudiendo solicitarse su admisión a negociación en cualquier mercado nacional o extranjero y su inclusión en cualquier sistema de compensación y liquidación.
- El Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de junio de 2014, en virtud del cual se aprobó la elaboración de un Folleto de Base de Valores No Participativos, por un importe nominal máximo de QUINCE MIL MILLONES DE EUROS (EUR 15.000.000.000), al objeto de llevar a cabo, al amparo del mismo y como Folleto Base, la emisión de valores de renta fija y estructurados.

36. Rating: La emisión de Bonos Estructurados-Junio-II 2014 no ha sido calificada por ninguna agencia de calificación crediticia.

37. Gastos de la emisión

Concepto	Importe
Tasa de supervisión admisión CNMV	-
Admisión a cotización AIAF	1.087,46 €
Tasas de alta en IBERCLEAR	500 €
Comisiones Aseguramiento y Colocación	N/A
Otros	N/A
<b>Total Gastos</b>	<b>1.587,46€</b>

38. Teniendo en cuenta los gastos de la tabla anterior, los ingresos netos ascienden a: N/A

39. Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por CAIXABANK: AIAF, Mercado de Renta Fija.

40. Intereses particulares de las personas físicas o jurídicas participantes en la emisión: NO

41. Motivos de la emisión y destino de los ingresos: N/A

### OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL

42. Disposiciones adicionales, no exigidas en la correspondiente nota sobre los valores relativa al subyacente: N/A

43. Ejemplos:

Ejemplos de liquidación a vencimiento para distintos escenarios de un Bono Estructurado Agosto-III 2014 por importe Nominal unitario de 100.000 euros:

**1. En la Fecha de Pago de Cupón 1 (07 de agosto del 2015): pago de Cupón 1.**

Importe Cupón
3.000,00€ (3% base act/365) *

\* 100.000 euros \* 3% \* 365/365 = 3.000,00€

**2. Si en la Fecha de Amortización Anticipada o de Pago de Cupón 2 (08 de agosto del 2016):**

**Escenario 1: con amortización anticipada, con devolución del 100% del nominal invertido y pago de Cupón 2.**

Precio de Referencia Inicial de la Acción Subyacente	Precio oficial de cierre de la Acción Subyacente en la Fecha de Observación para Cancelación Anticipada	Importe Intereses	Devolución del 100% de la inversión	TIR
12,500€	13,000€	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3.000,00€ (3% base act/365) en Fecha Pago de Cupón 1</li> <li>• 6.000€ (6%) en Fecha Pago de Cupón 2</li> </ul>	SI	4,45%

**Escenario 2: sin amortización anticipada, SIN devolución del nominal invertido y SIN pago de Cupón 2.**

Precio de Referencia Inicial de la Acción Subyacente	Precio oficial de cierre de la Acción Subyacente en la Fecha de Observación para Cancelación Anticipada	Importe Intereses	Devolución del 100% de la inversión	TIR
12,500€	10,000€	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3.000,00€ (3% base act/365) en Fecha Pago de Cupón 1</li> <li>• No hay intereses en Fecha Pago de Cupón 2</li> </ul>	NO	1,51% **

\*\* TIR a Fecha de Pago de Cupón 2, pues no hay amortización anticipada y la emisión continúa.

**3. Si en la Fecha de Amortización Anticipada no se ha producido la amortización anticipada, en la Fecha de Amortización Final o Fecha de Vencimiento (07 de agosto del 2017):**

**Escenario 1: con devolución del 100% del nominal invertido.**

**Opción A: con devolución del 100% del nominal invertido y pago de Cupón 3.**

Precio de Referencia Inicial de la Acción Subyacente	Precio oficial de cierre de la Acción Subyacente en la Fecha de Observación Final	Importe Intereses	Devolución del 100% de la inversión	TIR
12,500€	13.000€	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3.000,00€ (3% base act/365) en Fecha Pago de Cupón 1</li> <li>• No hay intereses en Fecha Pago de Cupón 2</li> <li>• 12.000€ (12%) en Fecha Pago de Cupón 3</li> </ul>	SI	4,86%

**Opción B: con devolución del 100% del nominal invertido, SIN pago de Cupón 3.**

Precio de Referencia Inicial de la Acción Subyacente	60% del Precio de Referencia Inicial de la Acción Subyacente	Precio oficial de cierre de la Acción Subyacente en la Fecha de Observación Final	Importe Intereses	Devolución del 100% de la inversión	TIR
12,500€	7,500€	8.500€	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3.000,00€ (3% base act/365) en Fecha Pago de Cupón 1</li> <li>• No hay intereses en Fecha Pago de Cupón 2</li> <li>• No hay intereses en Fecha Pago de Cupón 3</li> </ul>	SI	1,01%

**Escenario 2: sin devolución del nominal invertido, entrega de acciones en su lugar y SIN pago de Cupón 3.**

Precio de Referencia Inicial de la Acción Subyacente	60% del Precio de Referencia Inicial de la Acción Subyacente	Precio oficial de cierre de la Acción Subyacente en la Fecha de Observación Final	Importe Intereses	Devolución del 100% de la inversión	Nº de acciones de la Acción Subyacente a recibir, valor y fracción a recibir en efectivo	Pérdida de la inversión en EUR (sin considerar los intereses recibidos)	TIR
12.500€	7.500€	6.500€	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3.000,00€ (3% base act/365) en Fecha Pago de Cupón 1</li> <li>• No hay intereses en Fecha Pago de Cupón 2</li> <li>• No hay intereses en Fecha Pago de Cupón 3</li> </ul>	NO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de acciones: 8.000</li> <li>• Valor por acción: 6,500€</li> <li>• Total valor de las acciones recibidas: 52.000,00€</li> <li>• Fracción en efectivo: 0,0 €</li> </ul>	48.000,00€	-18.56%

44. País o países donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas: España

45. País donde se solicita la admisión a cotización: España (AIAF, Mercado de Renta Fija)

CAIXABANK, S.A.  
P.P

---

D. Alex Valencia Baeza  
Director de ALM y Liquidez